R.U.T.



**RESUELVO:** 

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2 ACOGIDA AL ARTICULO 2º TRANSITORIO, LEY 20251

## DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO	
	Nº DE CERTIFICADO
	04-038
X URBANO RURAL	Fecha de Aprobación
	31.03.2011
	ROL S.I.I.
	1297-43
<ul> <li>A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.25</li> <li>B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivie propietario correspondiente al expediente Nº025 fecha 25.02.2011</li> <li>C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº025         <ul> <li>De fecha 25.02.2011</li> </ul> </li> <li>D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.25</li> <li>ESUELVO:</li> </ul>	nda social, suscrita por el
1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el la ampliación de la vivienda social con una superficie de 17,39m2  Ubicada en PASAJE ERCIO METTIFOGO #2759	
Lote Nº 11 manzana 13 localidad o loteo VILLA EL ROMERO I Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes tin parte del presente certificado de regularización.	ETAPA  nbrados por esta D.O.M., que forman
2 Individualización del interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
PAOLA CURTEN RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

SRA RENE MACHUCA HERRERA NGENIERO CIVIL - DIRECTORA DE OBRAS.

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA